

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 05 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 02182-R-17

Lima, 24 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 00279-FCB-17 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conformación de Comité.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficio Nº 103/EPCB-FCB/2017, el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad de la citada Escuela;

Que mediante Resolución de Decanato N° 074-D-FCB-17 de fecha 23 de febrero del 2017, la Facultad de Ciencias Biológicas, resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la referida Facultad, integrado por las personas que se indica en la parte resolutiva;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con proveído s/n de fecha 22 de marzo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 074-D-FCB-17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica:

Nombre y Apellidos	<u>Cargo</u>
CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA CASTAÑEDA	Presidente
JOSÉ LUIS RAFAEL PINO GAVIÑO	Miembro
LIDIA ROSA SÁNCHEZ PÉREZ	Miembro
RAFAEL SIMÓN OSWALDO LA ROSA LOLI	Miembro
LILIANA DEL ROSARIO TAPIA UGAZ	Miembro
JOSÉ EDUARDO ROQUE GAMARRA	Miembro
DIANA MARIA TARAZONA ATAPOMA	Miembro Administrativo
DIANA KARINA DÍAZ CÁNOVA	Egresada
ELMER RAMOS FIGUEROA	Grupo de Interés

2º Encargar a la Facultad de Ciencias Biológicas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e), (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,